ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001 VERSIÓN 006

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	RED DE SALUD DE LADERA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		2. Ficha No.	26	OC	203	
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	No. 4146.010.26.1.1208.2026		4. RUT/NIT	805,027,289			9
5. Régimen Tributario Renta	INGRESOS Y PATRIMONIO		7. Actividad Económica		Principal	8610	
6. Régimen Tributario Ventas	NO RESPONSABLE IVA				Contractual	8610	
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ()	12. ESAL Entidad sin Ánimo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO ()	
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)			Res Numero:	Fecha Res:	
10. Tipo de Entidad	N/A	11.Orden N/A		Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 (X)	
13. Organismo – Centro Gestor	SECRETARIA DE BIENEASTAR SOCIAL		14. CDP No.		3500261523		
15. Valor Total del Contrato	$ 2,700,000,000.00		16. Valor IVA		N/A		
			17. Impuesto Consumo		N/A		

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO	20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)	$ 2,700,000,000	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $213.266.928)		X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 a $115.013.303)		X		1.0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor a $115.013.304)			X	3.5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			X	2.0
	Pro-Deporte y Recreación- ED			X	2.0
	Pro-Justicia Familiar- EJ			X	2.0
	Pro-Universidad del valle – EV		X		2.0
	Pro-Hospital – EH		X		1.0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato		X		0.5
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS		X		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF		X		
	Factor Multiplicador		X		2.0
	RETE IVA – RI		X		15.0

21. VALOR UVT AÑO 2026 $52.374

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO		%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5507060038	$ 2,700,000,000.00	
2401010001		$ 2,700,000,000.00

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACIÓN	26. VALOR	27. PORCENTAJE
MEDIANTE ACTAS PARCIALES PREVIA APROBACIÒN DEL SUPERVISOR	Mediante Actas Parciales	$ 2,700,000,000.00	100%

28. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios de atención sociosanitaria y de albergue de larga estancia sociosanitaria que contribuyan al restablecimiento de derechos e inclusión social de las personas en situación de calle y personas mayores en condiciones de vulnerabilidad de Santiago de Cali en el marco de los proyectos: BP-26005418 - fortalecimiento del sistema para la prevención y abordaje integral del fenómeno social de habitabilidad en calle en Santiago de Cali y BP-26005437 - servicio en centros de atención y protección integral dirigida a las personas mayores vulnerables en condición de y en calle de Santiago de Cali

29. OBSERVACIONES

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.
Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

MIEMBROS UNION TEMPORAL O CONSORCIO	RÉGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ	Firma:TRAMITE VIRTUAL Nombre: SILVIO JAVIER MARTINEZ VALDES Fecha: 12/02/2026	32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS	Firma:TRAMITE VIRTUAL Nombre: HENRY GUTIERREZ S Fecha:	33. REVISÓ TRIBUTARIA	Firma:TRAMITE VIRTUAL Nombre:HENRY GUTIERREZ S Fecha:12/02/26

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.